

13199

55320

Quito, 30 de Agosto del 2016 ✓

Señora
Vera Solórzano María Pilar ✓
Presente.-

Estimada Sra. Vera:

En mi calidad de Presidente de la última sesión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de agosto del 2016 cumpí informarle a usted que la Junta General por unanimidad tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de **UNIKELECTRICS SOCIEDAD ANÓNIMA** por el periodo estatutario de un año, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma **INDIVIDUAL**. Sus funciones y atribuciones se encuentran descritas en el Estatuto social de la compañía. ✓

La compañía UNIKELECTRICS SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de Julio del 2015 ante la Notaria Decima Séptima del Cantón Quito, la Dra. Rocio Elina Garcia Costales, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de Julio del 2015. ✓ 3869

La junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente

Rengel Ayias Julio Eduardo ✓
Presidente de la Junta

Quito, al 30 de Agosto del 2016 ✓

RAZÓN: Por el presente acepto el cargo de Presidente de la compañía **UNIKELECTRICS SOCIEDAD ANÓNIMA** para el cual he sido elegido.

Vera Solórzano María Pilar ✓
Presidente ✓
CC No. 1716321458 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 55320



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39660
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13199
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIKELECTRICS SOCIEDAD ANÓNIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERA SOLORZANO MARIA PILAR
IDENTIFICACIÓN	1716321458
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3869 DEL 29/07/2015 NOT. 17 DEL 28/07/2015.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI